

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: FALTA DE INFORMACIÓN EN FICHAS ÚNICAS DE MATRÍCULA ES UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDEN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A ESTUDIANTES

- *Se da a conocer informe sobre supervisión a primeros días de inicio del año escolar.*

La Defensoría del Pueblo dio a conocer los resultados de la supervisión nacional que llevó a cabo los días 11 y 12 de marzo, a un total de 1688 instituciones educativas públicas del país, con el fin de recoger información sobre las condiciones del inicio del año escolar. De acuerdo a la evidencia recogida durante el trabajo de campo, al momento de la supervisión **41 mil estudiantes de zonas urbanas no contaban con información completa en sus fichas únicas de matrícula (FUM)**, pese a la importancia de dicho documento para la articulación de estrategias focalizadas en aspectos como salud, nutrición y acceso a distintos servicios.

Los rubros reportados en mayor medida como faltantes de registro fueron los referidos al estado de salud y los controles de salud del estudiante. En efecto, **de 550 instituciones educativas que reportaron tener estudiantes con información faltante, 309 informaron que el rubro que faltaba era el estado de salud del estudiante**, mientras que 279 refirieron que los aspectos que se encontraban incompletos estaban referidos a los controles de salud.

Otro de los aspectos que revela el informe es el referido a la entrega oportuna de materiales educativos. En ese sentido, de 1617 instituciones educativas que sí recibieron dichos materiales, el 16.3 % reportó que estos se encontraban incompletos y el 25.8 %, en cantidad insuficiente; mientras que, en el 7.3 % de casos, no se contaba con recursos para la contratación del servicio de transporte de los materiales educativos.

De otro lado, se advierte que el 33 % de los colegios supervisados contaba con plazas docentes que aún no habían sido cubiertas y en el 41.4 % de casos, el personal directivo no había recibido la transferencia de los recursos para ejecutar acciones del mantenimiento de la infraestructura escolar.

La presentación del informe estuvo a cargo del defensor del pueblo, Josué Gutiérrez, quien destacó la importancia del llenado oportuno de las fichas únicas de matrícula, pues permite al Estado contar con indicadores reales para implementar políticas públicas desde la fase inicial de crecimiento de una persona. En sus palabras, el titular de la institución precisó además que la información referida a ciertas condiciones de salud de un estudiante no busca crear situaciones de estigmatización; sino que, por el contrario, está orientada a que se le brinde la atención que requiera, de manera oportuna.

De otro lado, Gutiérrez también se refirió a la importancia de la inversión en la educación como fórmula para la lucha contra la criminalidad. “Observamos que se destinan grandes recursos para la lucha contra la delincuencia, que es un aspecto reactivo; pero no para fines preventivos como la educación, pese a que el activo más importante de un país es su población”, refirió.

La presentación del informe de supervisión del inicio del año escolar contó con la asistencia de la viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, Soraya Altabás Kajatt, quien precisó que las demoras en la distribución de los materiales

educativos se debe, en muchos casos, a factores propios de nuestra geografía, pero aclaró que se viene investigando las razones por las que algunos directores no habrían cumplido con brindar el mantenimiento a sus escuelas pese a que el presupuesto les fue transferido a inicios del año.

Por su parte, el viceministro de Salud, Ciro Mestas, indicó que, desde su sector, se viene trabajando en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para garantizar la protección social de los estudiantes. Tras saludar los resultados del informe, el funcionario se comprometió a tomar en cuenta las conclusiones como un compromiso de continuar trabajando para que ningún estudiante sea excluido en el derecho de acceso a la salud.

Cabe indicar que, como parte de las recomendaciones, se solicitó a los gobiernos regionales garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con la Defensoría del Pueblo a inicios de este mes, referidos a monitorear a que personal directivo de los colegios cumpla con el llenado de las fichas únicas de matrícula y el registro de la información en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie).

Lima, 27 de marzo de 2024